



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUSECRETARÍA DE ADQUISICIONES
DIRECCIÓN DE LICITACIONES DE SERVICIOS
ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF-SA-SEGURIDAD, VIGILANCIA Y LIMPIEZA-01-2019

En la ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las 11:00 horas del día 16 de mayo de 2019, se reúnen en la sala de juntas de la Subsecretaría de Adquisiciones de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en la calle 86-B no. 499-C entre 59 y calle 61 colonia Centro, de esta Ciudad de Mérida, Yucatán, los servidores públicos I.Q.I. Jorge Alberto Espinosa Atoche, Subsecretario de Adquisiciones de la Secretaría de Administración y Finanzas, Lic. Jimena Espinosa Correa, Directora de Licitaciones de Servicios, C.P. Alicia Anaís Puerto Padilla de la Secretaría de Seguridad Pública, Ing. Fabián Santiago de Jesús Lara Pacheco de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, C.P. Armando Germán Alvarado Arredondo de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, Lic. Diego Estrella Lugo de la Consejería Jurídica, Ing. Ángel Eduardo Delgado López de la Secretaría General de Gobierno, LAE. Mauricio Alejandro Valenzuela Molina del Instituto del Deporte del Estado de Yucatán, Ing. Rodrigo Humberto Canto Blanco del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán, Lic. Rodrigo Antonio Achach Esquivel de la Secretaría de Administración y Finanzas, estos ocho últimos mencionados como representantes de la Solicitante, así como los representantes de los licitantes, para tratar asuntos relativos a las dudas presentadas en relación a esta licitación pública No. SAF-SA-SEGURIDAD, VIGILANCIA Y LIMPIEZA-01-2019, referente al servicio de seguridad, vigilancia y limpieza para las diversas Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán.

ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE

Primera.- La Convocante aclara que en el punto 3 del numeral V de las bases de la presente Licitación, donde dice: *"De conformidad con los artículos 22 y 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, "El Proveedor" garantizará el cumplimiento de la adjudicación, mediante la presentación de una fianza misma que deberá ser expedida a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas para las partidas 1, 3, 5, 6, 7, 8, 9 10 y 11...."*; debe decir: De conformidad con los artículos 22 y 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, "El Proveedor" garantizará el cumplimiento de la adjudicación, mediante la presentación de una fianza misma que deberá ser expedida a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas para las partidas 1, 3, 5, 6, 7, 8, 9 10 y 11.

Segunda.- La Convocante aclara que en el punto 10.17 del numeral X de las bases de la presente Licitación Pública, donde dice: *"Para el caso particular de la **partida 11**, a su vez deberán presentar: 10.17) Original o copia certificada ante fedatario público y copia simple de un al menos un contrato celebrado en los últimos 5 años con Dependencias Gubernamentales en el que se haya prestado servicio similar a los de éstas dos partidas de la presente Licitación Pública."*, debe decir: Para el caso particular de la **partida 11**, a su vez deberán presentar: 10.17) Original o copia certificada ante fedatario público y copia simple de al menos un contrato celebrado en los últimos 5 años con Dependencias Gubernamentales en el que se haya prestado servicio similar al de esta partida de la presente Licitación Pública.

Tercera.- En el presente acto se entrega disco compacto con nuevo Anexo para la partida 11, dejando sin efectos en el entregado junto con la bases en el periodo de disponibilidad de bases.

PREGUNTAS DE LOS LICITANTES

El licitante **RS Corporativo de Servicios Empresariales, S.A. de C.V.**, realiza las siguientes preguntas:

Pregunta 1.- Apartado XI. Descripción del servicio a contratar, en el cual se menciona lo siguiente:

Para el caso particular de la **Partida 1**, además se deberá contar con:

- Un DRONE que cuente con soporte del GPS, altitud de vuelo sobre el nivel del mar 5000 m, velocidad sin viento de 65 km/h, tiempo de vuelo sin viento de 27 minutos a velocidad constante, tiempo de vuelo estacionario 24 minutos, distancia máxima de vuelo sin viento 13 km a una velocidad constante; estabilizador de 3 ejes (inclinación, rotación y giro); Control remoto compatible con drone solicitado frecuencia de 2.4 GHZ-2.483 GHZ o 5.725-5.850 GHZ, distancia máxima de transmisión sin obstáculos FCC:7000 m o CE: 4000m, USB tipo C; Cámara para dron, pixeles efectivos 12.35 millones, formaos de fotografía JPEG, formato de video MP4, resolución de video 4K, FHD, tarjeta compatible micro SD con capacidad de hasta 128 GB, modo de fotografía, disparo único y disparo en ráfaga de 3 fotografías.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUSECRETARÍA DE ADQUISICIONES
DIRECCIÓN DE LICITACIONES DE SERVICIOS
ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF-SA-SEGURIDAD, VIGILANCIA Y LIMPIEZA-01-2019

- Vehículo tipo camioneta, modelo 2018 o en adelante, registrado ante la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Yucatán, contar con Torreta que lo identifique como vehículo de vigilancia autorizado por la Secretaría mencionada.

¿Es correcto entender que estos requisitos serán presentados únicamente por el licitante que resulte adjudicado?

Respuesta: La Convocante indica que no es correcto entender que tanto el dron como el vehículo solicitado en el numeral XI de las bases para la partida 1, son requisitos que deban ser presentados por el licitante que resulte adjudicado.

Pregunta 2.- Apartado XI. Descripción del servicio a contratar.

En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, se solicita atentamente a la convocante permitir acreditar este punto con carta compromiso de presentar los requisitos el día de la firma del contrato.

Respuesta: La Convocante indica que el licitante deberá apegarse a los solicitados en las bases de la presente Licitación, ya que los requisitos, documentos y demás especificaciones plasmadas en las mismas, son con la finalidad de que el licitante adjudicado esté en posibilidad de cumplir en tiempo y forma con lo requerido.

Pregunta 3.- Apartado X. Instrucciones para la elaboración de proposiciones. Punto 10 Especificaciones técnicas, aplica para todas las partidas, en el cual se menciona lo siguiente:

10.3) Original o copia certificada ante fedatario público y copia simple de la declaración del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio 2018.

10.4) Original o copia certificada ante fedatario público y copia simple de las cédulas de determinación de cuotas IMSS de la delegación de Mérida, Yucatán, de las declaraciones mensuales y de los comprobantes de pagos emitidos por institución bancaria del IMSS mensuales y bimestrales de RCV e Infonavit, del primer bimestre del año 2019.

¿Es correcto entender que cuando estos documentos correspondan a la versión electrónica, únicamente se presentará copias simples, considerando que al presentarlas manifiesta que son fidedignas?

Respuesta: La Convocante indica que los documentos solicitados en los puntos 10.3 y 10.4 del numeral X de las bases de la presente Licitación, y que se descargan de las páginas de internet cuentan como documentos originales.

El licitante **Grupo MK, S.A. de C.V.**, realiza las siguientes preguntas:

Pregunta 1.- página 7 y 8: punto 3.- del fallo

Las fianzas que servirán como garantía de nuestra propuesta para las partidas, 1, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11; deben ser por partida o en una sola fianza por el total de las partidas aquí enumeradas, y de acuerdo a nuestra propuesta máxima. La fianza saldría a favor de la "secretaría de administración y finanzas".

Respuesta: La Convocante indica que la garantía de cumplimiento de contrato deberá presentarse por contrato suscrito con cada una de las áreas solicitantes, por el monto mínimo del 10% del importe máximo adjudicado, y para el caso de las partidas 1, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 deberán estar expedida a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Pregunta 2.- página 7 y 8: punto 3.- del fallo

La fianza de garantía para la partida numero 2 (dos), sería a favor de "instituto de seguridad social de los trabajadores del estado de Yucatán".

Respuesta: La Convocante indica que para el caso de la partida 2 de la presente Licitación, garantía de cumplimiento de contrato deberá estar expedida a favor del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán.

Pregunta 3.- página 7 y 8: punto 3.- del fallo

La fianza de garantía para la partida numero 4 (cuatro), sería a favor de "instituto del deporte del estado de Yucatán".

Respuesta: La Convocante indica que para el caso de la partida 4 de la presente Licitación, garantía de cumplimiento de contrato deberá estar expedida a favor del Instituto del Deporte del Estado de Yucatán.

Pregunta 4.- página 8 VI.- condiciones de precio, pago, moneda, lugar, plazo del servicio y supervisión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUSECRETARÍA DE ADQUISICIONES
DIRECCIÓN DE LICITACIONES DE SERVICIOS
ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF-SA-SEGURIDAD, VIGILANCIA Y LIMPIEZA-01-2019

Se menciona que la fianza tendrá una duración de 9 meses. Sin embargo en la página 9; mencionan que el plazo del servicio se iniciara al partir del día siguiente hábil de la fecha de emisión del fallo y concluirá el 31 de diciembre de 2019; tomando en cuenta estos periodos de tiempo, ¿la fianza no tendría que ser por menos tiempo?

Respuesta: La Convocante indica que el plazo de duración o vigencia de la garantía de cumplimiento de contrato solicitado en las bases, es el necesario y requerido por las Solicitantes, para garantizar el servicio así como los sucesos que pudieran darse durante y en los últimos días de vigencia de los contratos que se suscriban objeto de la presente Licitación Pública.

Pregunta 5.- página 9 punto IX.- condiciones para la presentación de la garantía de seriedad de proposición de "el licitante". Los cheques que servirán como garantía de la seriedad de nuestra propuesta para las partidas 1, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11; deben ser por partida o en un solo cheque por el total de nuestra propuesta máxima, y que solo incluya estas partidas? y a favor de la "secretaría de administración y finanzas".

Respuesta: La Convocante indica la garantía de seriedad de proposiciones deberá entregarla en los términos solicitados en el punto 16 del numeral X de las bases de la presente Licitación, y para el caso de las partidas 1, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 deberán estar expedidas a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Pregunta 6.- página 9 punto IX.- condiciones para la presentación de la garantía de seriedad de proposición de "el licitante". El cheque que servirá como garantía de la seriedad de nuestra propuesta, para la partida numero 2 (dos), sería a favor de "instituto de seguridad social de los trabajadores del estado de Yucatán"

Respuesta: La Convocante indica que para el caso de la partida 2 de la presente Licitación, garantía de seriedad de proposiciones deberá estar expedida a favor del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán.

Pregunta 7.- página 9 punto IX.- condiciones para la presentación de la garantía de seriedad de proposición de "el licitante". El cheque que servirá como garantía de la seriedad de nuestra propuesta, para la partida numero 4 (cuatro), sería a favor de "instituto del deporte del estado de Yucatán".

Respuesta: La Convocante indica que para el caso de la partida 4 de la presente Licitación, garantía de seriedad de proposiciones deberá estar expedida a favor del Instituto del Deporte del Estado de Yucatán.

Pregunta 8.- pagina 12 numero 10.9 menciona entregar documentos que acredite que se cuenta con una oficina en la ciudad de Mérida, Yucatán.

¿Se puede acreditar que se cuenta con una oficina con los comprobantes de los portales de internet, llámese comisión federal de electricidad, japay?

Respuesta: La Convocante indica que el documento del punto 10.9 del numeral X de las bases de la presente Licitación, que se solicita para acreditar que cuenta con una oficina en le Ciudad de Mérida, Yucatán, podrá ser cualquiera de los mencionados en su pregunta, siempre y cuando se encuentra a nombre del Licitante que participa.

Pregunta 9.- página 12 numero 10.12 menciona entregar el original y copia de la licencia de funcionamiento vigente a nombre del licitante y con su respectivo domicilio fiscal.

¿Se puede entregar la copia del documento en donde mencione que se encuentra en trámite la licencia de funcionamiento?

Respuesta: La Convocante indica que podrá entregar original del escrito bajo protesta de decir verdad en el que establezca que se encuentra en trámite la licencia de funcionamiento a nombre del licitante participante, y manifieste su compromiso a entregar la licencia en cuestión a más tardar a los 30 días naturales del día que se lleve a cabo el acto de fallo, en el domicilio que de la(s) solicitante(s) según la(s) partida(s) adjudicada(s).

Pregunta 10.- pagina 14 número 11.9 Menciona que "el licitante" deberá acreditar la propiedad del vehículo solicitado en la descripción del servicio del numeral xi de estas bases, presentando original o copia certificada ante fedatario público y copia simple de la factura y/o carta factura.

¿Cuenta como acreditación el contrato de arrendamiento para el vehículo?



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUSECRETARÍA DE ADQUISICIONES
DIRECCIÓN DE LICITACIONES DE SERVICIOS
ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF-SA-SEGURIDAD, VIGILANCIA Y LIMPIEZA-01-2019

Respuesta: La Convocante indica que podrá presentar original o copia certificada ante fedatario público y copia simple del contrato de arrendamiento del vehículo solicitado en el numeral XI de las bases de la presente Licitación, el cual deberá estar suscrito por el licitante o su representante legal.

Pregunta 11.- página 18 para el caso particular de la partida 1, además se deberá contar con:

Un dron que cuente con soporte del gps, altitud de vuelo sobre el nivel del mar 5000 m, velocidad sin viento de 65 km/h, tiempo de vuelo sin viento de 27 minutos a velocidad constante, tiempo de vuelo estacionario 24 minutos, distancia máxima de vuelo sin viento 13 km a una velocidad constante; estabilizador de 3 ejes (inclinación, rotación y giro); control remoto compatible con dron solicitado frecuencia de 2.4 ghz-2.483 ghz o 5.725-5.850 ghz, distancia máxima de transmisión sin obstáculos fcc:7000 m o ce: 4000m, usb tipo c; cámara para dron, pixeles efectivos 12.35 millones, formaos de fotografía jpeg, formato de video mp4, resolución de video 4k, fhd, tarjeta compatible micro sd con capacidad de hasta 128 gb, modo de fotografía, disparo único y disparo en ráfaga de 3 fotografías.

¿Para poder pilotear el dron se requiere un folio de registro otorgado por la dirección general de aeronáutica civil, es obligatorio presentar este folio donde se compruebe la autorización por parte de la dependencia correspondiente a nombre del licitante?

Respuesta: La Convocante indica que para quienes participen en la partida 1 de la presente Licitación, deberán presentar en su sobre de propuesta copia simple debidamente firmada por el licitante o su representante legal, del registro de la aeronave pilotada a distancia emitido por la Dirección General de Aeronáutica Civil de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Pregunta 12.- página 18 Se menciona contar con vehículo tipo camioneta, modelo 2018 o en adelante, registrado ante la secretaria de seguridad pública del estado de Yucatán, contar con torreta que lo identifique como vehículo de vigilancia autorizado por la secretaria mencionada.

¿Se comprueba el registro del vehículo en el mismo oficio donde es expedido el permiso del uso de la torreta por parte de la secretaria de seguridad pública?

Respuesta: La Convocante indica deberá presentar el registro ante la Secretaría de Seguridad Pública del vehículo solicitado en la descripción del servicio en el numeral XI de las bases de la presente Licitación Pública, así como la autorización para el uso de la torreta color ámbar con las siguientes características: Tecnología de lámpara Hiper Leds, cantidad de focos 40, medida de bulbo H4, Watts 40, tal y como se solicita en el punto 11.10 del numeral X de las bases de la presente Licitación.

Pregunta 13.- En relación a la propuesta económica. ¿Las propuestas económicas se presentaran por partida?

Respuesta: La Convocante indica que deberá apegarse a lo solicitado en el punto 15 el numeral X de las bases de la presente Licitación Pública, en el que a la letra dice: *"Cédula de Proposición Económica: Presentará una proposición económica debidamente firmada por cada una de las partidas en las que participe, estableciendo los requisitos de "La Convocante", indicados en las presentes bases, cédulas y anexos, incluyendo lo establecido en la(s) acta(s) de la(s) junta(s).*

Pregunta 14.- En relación a la propuesta económica. ¿En caso de que el licitante participe en más de una partida del mismo servicio, la o las propuestas debe meterse en el mismo sobre cerrado que requiere el solicitante?

Respuesta: La Convocante indica que deberá presentar su propuesta y documentación en un solo sobre cerrado en la forma y términos solicitados en las bases de la presente Licitación Pública.

Pregunta 15.- En relación a la propuesta económica. ¿En la cédula de propuesta económica, el solicitante pide llenar el total mínimo y máximo de horas, es correcta la percepción que estos montos de horas deben tomarse de la página 16; punto XI.- descripción del servicio a contratar por partida?

Respuesta: La Convocante indica para elaborar sus propuesta económica deberá tomar en cuenta las cantidades mínimas y máximas del cuadro descriptivo del numeral XI de las bases de la presente Licitación.

Pregunta 16.- En relación a la propuesta económica. El plazo del servicio sería del primero de junio de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019; en cuyo caso el plazo del servicio, sería de siete meses?



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUSECRETARÍA DE ADQUISICIONES
DIRECCIÓN DE LICITACIONES DE SERVICIOS
ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF-SA-SEGURIDAD, VIGILANCIA Y LIMPIEZA-01-2019

Respuesta: La Convocante indica que el plazo del servicio es el descrito en el numeral VI de las bases de la presente Licitación y que a la letra dice: *"El plazo del servicio para todas las partidas iniciará a partir del día hábil siguiente a la fecha de emisión del fallo y concluirá el 31 de diciembre de 2019."*

Pregunta 17.- En relación a la propuesta económica. En las cédulas se menciona como a "la convocante" al gobierno del estado de Yucatán y en las bases de la licitación se refiere a la subsecretaría de adquisiciones de la secretaría de administración y finanzas. ¿Cuál es el nombre real que se tomara como a "la convocante"?

Respuesta: La Convocante indica en el segundo párrafo de la página 1 de las bases de la presente Licitación Pública se establece que la convocante es el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán, por conducto de la Subsecretaría de Adquisiciones de la Secretaría de Administración y Finanzas.

El licitante **Químia Productos Químicos S. de R.L.**, realiza las siguientes preguntas:

Pregunta 1.- página 7 y 8: punto 3.- del fallo. Donde se menciona que el proveedor garantizara el cumplimiento de la adjudicación, para las partidas 1, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11.

La partida 1,1; ¿se refiere a la partida 11?

Respuesta: La Convocante indica que debe tomarse en cuenta lo establecido en la aclaración primera de la presente acta de la junta de aclaraciones.

Pregunta 2.- página 7 y 8: punto 3.- del fallo

Las fianzas que servirán como garantía de nuestra propuesta para las partidas, 1, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11; ¿deben ser por partida o en una sola fianza por el total de las partidas aquí enumeradas? y de acuerdo a nuestra propuesta máxima. La fianza ¿saldrá a favor de la "secretaría de administración y finanzas"?

Respuesta: La Convocante indica que la garantía de cumplimiento de contrato deberá presentarse por contrato suscrito con cada una de las áreas solicitantes, por el monto mínimo del 10% del importe máximo adjudicado, y para el caso de las partidas 1, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 deberán estar expedida a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Pregunta 3.- página 8 VI.- condiciones de precio, pago, moneda, lugar, plazo del servicio y supervisión.

Se menciona que la fianza tendrá una duración de 9 meses. Sin embargo en la página 9; mencionan que el plazo del servicio se iniciara al partir del día siguiente hábil de la fecha de emisión del fallo y concluirá el 31 de diciembre de 2019; tomando en cuenta estos periodos de tiempo, ¿la fianza no tendría que ser por menos tiempo?

Respuesta: La Convocante indica que el plazo de duración o vigencia de la garantía de cumplimiento de contrato solicitado en las bases, es el necesario y requerido por las Solicitantes, para garantizar el servicio así como los sucesos que pudieran darse durante y en los últimos días de vigencia de los contratos que se suscriban objeto de la presente Licitación Pública.

Pregunta 4.- página 9 punto IX.- condiciones para la presentación de la garantía de seriedad de proposición de "el licitante". Los cheques que servirán como garantía de la seriedad de nuestra propuesta para las partidas 1, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11; deben ser por partida o en un solo cheque por el total de nuestra propuesta máxima, y que solo incluya estas partidas? y a favor de la "secretaría de administración y finanzas".

Respuesta: La Convocante indica la garantía de seriedad de proposiciones deberá entregarla en los términos solicitados en el punto 16 del numeral X de las bases de la presente Licitación, y para el caso de las partidas 1, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 deberán estar expedidas a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Pregunta 5.- página 12 número 10.9 Menciona entregar documentos que acredite que se cuenta con una oficina en la ciudad de Mérida, Yucatán.

¿Se puede acreditar que se cuenta con una oficina con los comprobantes de los portales de internet, llámese comisión federal de electricidad, telmex?



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUSECRETARÍA DE ADQUISICIONES
DIRECCIÓN DE LICITACIONES DE SERVICIOS
ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF-SA-SEGURIDAD, VIGILANCIA Y LIMPIEZA-01-2019

Respuesta: La Convocante indica que el documento del punto 10.9 del numeral X de las bases de la presente documentación, que se solicita para acreditar que cuenta con una oficina en le Ciudad de Mérida, Yucatán, podrá ser cualquiera de los mencionados en su pregunta, siempre y cuando se encuentra a nombre del Licitante que participa.

Pregunta 6.- página 12 número 10.12 Menciona entregar el original y copia de la licencia de funcionamiento vigente a nombre del licitante y con su respectivo domicilio fiscal.

¿Se puede entregar la copia del documento en donde mencione que se encuentra en trámite la licencia de funcionamiento?

Respuesta: La Convocante indica que podrá entregar original del escrito bajo protesta de decir verdad en el que establezca que se encuentra en trámite la licencia de funcionamiento a nombre del licitante participante, y manifieste su compromiso a entregar la licencia en cuestión a más tardar a los 30 días naturales del día que se lleve a cabo el acto de fallo, en el domicilio que de la(s) solicitante(s) según la(s) partida(s) adjudicada(s).

Pregunta 7.- página 13 número 10.17 Menciona entregar original o copia certificada ante fedatario público y copia simple de al menos un contrato celebrado en los últimos 5 años con dependencias gubernamentales en el que se haya prestado servicio similar a los de estas dos partidas de la presente licitación publica.

¿Se puede entregar contratos con dependencias de gobierno que no sean del estado de Yucatán, pero que si ejercen las funciones de la presente licitación?

Respuesta: La Convocante indica que para cubrir el requisito solicitado en el punto 10.17 del numeral X de las bases de la presente Licitación, podrá presentar al menos un contrato suscrito con dependencias de gobierno de otros estados de la República Mexicana, que tengan como objeto servicio similar al de la partida 11 y que hayan sido celebrados en los últimos 5 años.

Pregunta 8.- página 14 punto 12.- para el caso de que participe en la partida 8 a la 11 (limpieza) punto 12.4 copia simple de la prueba de ensayo de reto microbiano de microorganismo escheridhia.coli en la que dé como resultado una reducción del 99.99% del jabón para manos desinfectante con ingrediente activo triclosan. El laboratorio deberá estar acreditado por una entidad mexicana de acreditación (e.m.a) y/o cofepris, en el que se refleje que el análisis se realizó en cumplimiento con la norma nmx-bb-040-scfi-1999.

Dice: copia simple de la prueba de ensayo. ¿a qué se refiere con copia simple de la prueba de ensayo?

Respuesta: La Convocante indica que se refiere a la copia fotostática del reporte de la prueba de ensayo solicitada en el punto 12.4 del numeral X de las bases de la presente Licitación Pública.

Pregunta 9.- punto 12.5 copia simple de la prueba de ensayo de microbiano de microorganismo s.aureus en la que de cómo resultado una reducción del 99.999 % del germicida. El laboratorio deberá de estar acreditado por una entidad mexicana de acreditación (e.m.a) y/o cofepris, en el que se refleje que el análisis se realizó en cumplimiento de la norma, nmx-bb-040-scfi-1999 determinación de actividad antimicrobiana en productos germicidas

Dice: copia simple de la prueba de ensayo. ¿A qué se refiere con copia simple de la prueba de ensayo?

Respuesta: La Convocante indica que se refiere a la copia fotostática del reporte de la prueba de ensayo solicitada en el punto 12.5 del numeral X de las bases de la presente Licitación Pública.

Pregunta 10.- 12.6 copia simple de la prueba de ensayo de biodegradabilidad en la que se refleje el tiempo y porcentaje de biodegradabilidad del producto limpiador multiusos.

Dice: copia simple de la prueba de ensayo. ¿A qué se refiere con copia simple de la prueba de ensayo?

Respuesta: La Convocante indica que se refiere a la copia fotostática del reporte de la prueba de ensayo solicitada en el punto 12.6 del numeral X de las bases de la presente Licitación Pública.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUSECRETARÍA DE ADQUISICIONES
DIRECCIÓN DE LICITACIONES DE SERVICIOS
ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF-SA-SEGURIDAD, VIGILANCIA Y LIMPIEZA-01-2019

Pregunta 11.- 12.7 copia simple prueba de ensayo de biodegradabilidad en la que se refleje el tiempo y porcentaje de biodegradabilidad del producto sarricida. El laboratorio deberá de estar acreditado por una entidad mexicana de acreditación (e.m.a) y/o cofepris.

Dice: copia simple de la prueba de ensayo. ¿A qué se refiere con copia simple de la prueba de ensayo?

Respuesta: La Convocante indica que se refiere a la copia fotostática del reporte de la prueba de ensayo solicitada en el punto 12.7 del numeral X de las bases de la presente Licitación Pública.

Pregunta 12.- Página 19 En la descripción materiales mínimos de limpieza y utensilios, en el punto de toallas para manos (rollo o interdobladitas) ¿también se incluirá el dispensador?

Respuesta: La Convocante indica que deberá apegarse a lo solicitado en las bases de la presente Licitación.

Pregunta 13.- pagina 19 y 21 En el apartado de condiciones especiales y condiciones generales es un protesto libre o existe alguna cedula en la que se incluya los puntos descritos.

Respuesta: La Convocante indica para cubrir el apartado de condiciones especiales y generales, deberá utilizar la Cédula de Condiciones Especiales y Generales, entregada junto con la bases y anexos en disco compacto en el periodo de disponibilidad de bases, así como tomar en cuenta lo descrito en el punto 14 del numeral X y numeral XI de las bases de la presente Licitación Pública.

Pregunta 14.- pagina 19: punto: descripción del servicio para las partidas 8 a la 11 (limpieza)

¿La relación de materiales solo esta enunciada, se debe cuantificar?

Respuesta: La Convocante indica que la cuantificación o volumen de los materiales requeridos para prestar el servicio que amparan las partidas de la 8 a la 11, deben ser determinados por el licitante en base a su experiencia, debiendo cubrir en todo momento las necesidades del servicio.

Pregunta 15.- pagina 19: punto: descripción del servicio para las partidas 8 a la 11 (limpieza)

El costo de los materiales se incluirá en el precio por hora que el licitante determine para las partidas 8 a la 11?

Respuesta: La Convocante indica que debe incluir en los montos y/o precios de su propuesta económica, el costo de los materiales a utilizar para prestar el servicio que ampara las partidas de la 8 a la 11.

Pregunta 16.- En relación a la propuesta económica ¿Las propuestas económicas se presentaran por partida?

Respuesta: La Convocante indica que deberá apegarse a lo solicitado en el punto 15 el numeral X de las bases de la presente Licitación Pública, en el que a la letra dice: "Cédula de Proposición Económica: Presentará una proposición económica debidamente firmada por cada una de las partidas en las que participe, estableciendo los requisitos de "La Convocante", indicados en las presentes bases, cédulas y anexos, incluyendo lo establecido en la(s) acta(s) de la(s) junta(s). Anexo 1 al 11.

Pregunta 17.- En relación a la propuesta económica ¿En caso de que el licitante participe en más de una partida del mismo servicio, la o las propuestas debe meterse en el mismo sobre cerrado que requiere el solicitante?

Respuesta: La Convocante indica que deberá presentar su propuesta y documentación en un solo sobre cerrado en la forma y términos solicitados en las bases de la presente Licitación Pública.

Pregunta 18.- En relación a la propuesta económica ¿En la cédula de propuesta económica, el solicitante pide llenar el total mínimo y máximo de horas, es correcta la percepción que estos montos de horas deben tomarse de la página 16; punto XI.- descripción del servicio a contratar por partida?

Respuesta: La Convocante indica para elaborar sus propuestas deberá tomar en cuenta lo descrito en el numeral XI de las bases de la presente Licitación, así como los anexos del 1 al 11 que forman parte integral de las mismas, y general en las bases, anexos y acta de la presente junta de aclaraciones.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUSECRETARÍA DE ADQUISICIONES
DIRECCIÓN DE LICITACIONES DE SERVICIOS
ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF-SA-SEGURIDAD, VIGILANCIA Y LIMPIEZA-01-2019

Pregunta 19.- En relación a la propuesta económica. El plazo del servicio sería del primero de junio de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019; en cuyo caso el plazo del servicio, sería de siete meses?

Respuesta: La Convocante indica que el plazo del servicio es el descrito en el numeral VI de las bases de la presente Licitación y que a la letra dice: *"El plazo del servicio para todas las partidas iniciará a partir del día hábil siguiente a la fecha de emisión del fallo y concluirá el 31 de diciembre de 2019."*

Pregunta 20.- En relación a la propuesta económica. En las cédulas se menciona como a "la convocante" al gobierno del estado de Yucatán y en las bases de la licitación se refiere a la subsecretaría de adquisiciones de la secretaría de administración y finanzas. ¿Cuál es el nombre real que se tomara como a "la convocante"?

Respuesta: La Convocante indica en el segundo párrafo de las bases de la presente Licitación Pública se establece que la convocante es el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán, por conducto de la Subsecretaría de Adquisiciones de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Los demás licitantes inscritos a participar en la presente licitación pública, no presentaron pregunta alguna.

Todos los puntos indicados y aclarados en la presente junta son de observancia obligatoria para todos los licitantes que participan en la presente Licitación, por lo que deberán considerarlos en su proposición.

Se les recuerda a los presentes, que el Acto de Apertura de Ofertas, será en esta misma sala a las 10:00 horas del día 21 de mayo del presente año.

El presente acto se realizó en apego a lo establecido en el numeral III de las bases de la presente Licitación Pública, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, y demás normatividad aplicable.

Para los efectos legales a que haya lugar, se hace constar que el presente documento es firmado de conformidad y rubricado en todas sus hojas por los servidores públicos que intervinieron en este acto, así como por los representantes de los licitantes presentes, entregándose a todos copia del mismo vía correo electrónico; y aclarando que pasará a formar parte del expediente de la Licitación Pública No. SAF-SA-SEGURIDAD, VIGILANCIA Y LIMPIEZA-01-2019.

Asimismo, se hace constar que para efectos de su notificación, la presente acta se pone a disposición de los interesados en la Dirección de Licitaciones de Servicios de la Subsecretaría de Adquisiciones dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, siendo de su exclusiva responsabilidad el acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

No habiendo ningún otro punto más que tratar, se da por terminada la presente Junta, siendo las 11:35 horas del día de hoy, 16 de mayo de 2019.

LOS SERVIDORES PÚBLICOS

I.Q.I. Jorge Alberto Espinosa Atoche.
Subsecretaría de Adquisiciones de la Secretaría de
Administración y Finanzas.

Lic. Jimena Espinosa Correa
Directora de Licitaciones de Servicios de la Subsecretaría
de Adquisiciones.

C.P. Alicia Anaís Puerto Padilla .
Representante de la Secretaría de Seguridad Pública.

FIRMA



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUSECRETARÍA DE ADQUISICIONES
DIRECCIÓN DE LICITACIONES DE SERVICIOS
ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF-SA-SEGURIDAD, VIGILANCIA Y LIMPIEZA-01-2019

Ing. Fabián Santiago de Jesús Lara Pacheco.
Representante de la Agencia de Administración Fiscal de
Yucatán.

C.P. Armando Germán Alvarado Arredondo.
Representante de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.

Lic. Diego Estrella Lugo
Representante de la Consejería Jurídica.

Ing. Ángel Eduardo Delgado López.
Representante de la Secretaría General de Gobierno.

LAE. Mauricio Alejandro Valenzuela Molina .
Representante del Instituto del Deporte del Estado de
Yucatán.

Ing. Rodrigo Humberto Canto Blanco.
Representante del Instituto de Seguridad Social de los
Trabajadores del Estado de Yucatán.

Lic. Rodrigo Antonio Achach Esquivel.
Representante de la Secretaría de Administración y
Finanzas.

LICITANTES

Quimia Productos Químicos S. de R.L.
C. David de Jesús Escalona Reneaum

Grupo MK S.A. de C.V.
C. David de Jesús Escalona Reneaum

Selim SA. De C.V.

Servilima S. de R.L. de C.V.

Vigilancia Privada Especializada y Limpieza Profesional
de la Península S.A. de C.V.

Splash Wash Mantenimiento y Limpieza Especializada S.
de R.L. de C.V.

Diego Sosa Cantillo

RS Corporativo de Servicios Empresariales S.A. de C.V.
C. Alfredo Humberto Baas Quintal

Consultoría y Servicios Integrales RBA S.A. de C.V.

FIRMA

No se presentó al acto

No se presentó al acto

No se presentó al acto

No se presentó al acto

No se presentó al acto

No se presentó al acto